

**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA**

Jurisprudencia

Penal



**SEGUNDO SEMESTRE
1993**



**EDITORIA JURIDICA
DE COLOMBIA**

INDICE GENERAL

ACUMULACION JURIDICA DE PENAS CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. Cuándo se da este fenómeno. Interpretación armónica de los arts. 75-3, 81 y ss., y 505 del C. de Procedimiento Penal. Solo dos hipótesis resultan admisibles: a) Caso de delitos conexos fallados separadamente; y b) Si presentándose como viable la acumulación, durante la tramitación, estas se omitió..... 272

AGRAVACION GENERICA. El cargo, así sea considerado como propio a la infracción cometida, en ocasiones puede estimarse también como factor para intensificar la sanción, sin que por ello se viole el principio del non bis in idem..... 38

APELACION DE INTERLOCUTORIOS. REVISION. La decisión que asume el Tribunal de Distrito Judicial, en cuanto niega la apelación introducida contra la providencia que decide la procedencia o improcedencia de la acción de revisión, es proveído interlocutorio pero de única instancia y por tanto no susceptible del recurso de alzada..... 234

APELACION SUBSIDIARIA. Sólo se admite cuando va unida a un recurso de reposición, aspecto ya definido por la Ley 81/93, art. 28 (reforma al C. de P. P.). Cuando se la hace depender de una petición de nulidad, debe rechazarse la alzada así interpuesta. 546

ASESORIA TECNICA. La labor del experto contador y algunas actuaciones procesales que involucran temas contables, económicos, financieros, afrontados por funcionarios especializados de la Procuraduría, en un grupo de intervención interdisciplinaria 588

AUDIENCIA PUBLICA-INTERPELACIONES. Su desarrollo institucional. Su razón de ser. Su manejo y límites 513

AUDIENCIA PUBLICA Y JURADO DE CONCIENCIA. Art. 36, Decreto 1861 de 1989. Lo que la Ley previó fue el acto de estarse llevando a cabo la

audiencia pública y, entonces, la misma debe cumplirse de manera cabal. Precisiones sobre el jurado de conciencia.....	303
AUSENCIA DE MOTIVACION. AGRAVANTES. El Tribunal determinó los aspectos trascendentes que la demanda echa de menos. Se reitera la jurisprudencia de tener por debidamente mencionados las agravantes cuando la exposición da cuenta de ellas en forma tal que las partes saben de su contenido y alcance, así no se produzca una referencia específica a las normas pertinentes	424
AUTO INHIBITORIO. Una abstención de apertura de investigación que no puede tomarse como declaratoria de incompetencia, ni tiene poder vinculante para inhibir actuación posterior de investigación, como en efecto ocurrió.....	401
CAMBIO DE RADICACION. La Sala reitera la estricta satisfacción de los requisitos considerados por la Ley y desarrollados con atendible precisión por la jurisprudencia. El peticionario, que afronta actualmente un problema penal con un hijo de un ex magistrado de la Corte, teme pronunciamientos en su contra.....	596
CAMBIO DE RADICACION. No se dispone porque resulta desacertado que la prueba que en anterior oportunidad se echó de menos, ahora existe y porque lo que se busca solucionar por esta vía tiene cabal remedio legal por otras bien distintas.....	314
CASACION. La libertad que se otorga para la presentación de los cargos, aun con la tolerancia de la subsidiariedad, no es absoluta, y es así como perdura la exigencia de respetar ciertos esquemas lógicos sobre todo cuando en un mismo cargo se advierte incoherencia.....	414
CASACION. La no práctica de pruebas confirmatorias de la confesión. La actividad probatoria (suministro de documentos) del ofendido por el delito.....	16
CASACION. El ataque por violación directa de la Ley sustancial presupone respeto de la situación fáctica considerada por el Tribunal. Por consiguiente, se falta a la técnica de la casación cuando invocándose dicha causal y modalidad se cuestiona la valoración probatoria reconocida por el sentenciador.....	585
CASACION. Falta de precisión en cuanto a los medios probatorios objetados y de delimitación de las falencias de ignorancia, suposición, distorsión o deformación de la prueba (errores de hecho). Censuras a la prueba indiciaria.....	59

CASACION. Rechazo in limine por protuberantes fallas de técnica.....	418
CASACION. Análisis parcial de los aspectos probatorios, lo cual permite mantener el fallo sobre la base de los elementos de convicción no censurados. Dificultad de la crítica de la prueba testimonial e indiciaria.....	36
CASACION. Es imposible aceptar que simultáneamente y bajo un mismo cargo se combinen indiscriminadamente el falso juicio de legalidad y el de convicción. Precisiones sobre el error de derecho.....	78
CASACION. Incoherencia de resolución acusatoria y fallo (el cargo fue de actividad culposa y así se mantuvo). Afección del derecho de defensa, por aludirse simultáneamente a negligencia e imprudencia, por parte del Tribunal. Violación de reglamentos	443
CASACION. La amplitud de la última reforma procedimental para extender la procedencia de la casación (ejemplos) no permite desvirtuar totalmente el rigor propio de este recurso, el cual en buena parte se conserva. Antitécnicismos de la demanda	83
CASACION. Interés legítimo para recurrir. La consecuencia de una mayor punición por los planteamientos consignados en la demanda.....	516
CASACION. Pruebas que se dicen omitidas pero que realmente fueron estimadas y descartadas por su rebajado mérito, lo cual no da lugar a configurar el error de hecho. El error de hecho sobre la base del desconocimiento, por parte del juzgador, de la sana crítica	90
CASACION. Así se reconozca la irregularidad de una captura, el trámite posterior aparece como totalmente válido y de ahí la intrascendencia de la alegación	454
CASACION. Un caso en el que el censor dejó trunco su ataque y de allí la frustración de su pretensión. La presunta tergiversación probatoria apenas si aparece como enunciado, pero no se concreta demostración alguna, que es lo exigible	95
CASACION. Desatinada invocación de un error de hecho por falso juicio de existencia, puesto que el Tribunal sí estimó la prueba echada de menos por el censor. Presentación del cargo como error de hecho, pero desarrollado como error de derecho (valoración probatoria).....	98
CASACION. Concesión y aceptación. De su excepcional admisión. La carencia, en este caso, del recurso de hecho.....	468

CASACION. Crítica de la inspección judicial relacionada con la muerte de una persona por conducción indebida de un automotor. Lo de la interpretación parcial, la omisión de un medio de prueba y la diversa forma de apreciar un elemento de convicción	105
CASACION. Un evento en el que se inadmite el recurso porque, alegándose con base en el inciso 3º., del art. 218 del Código de Procedimiento Penal, el ataque nada tiene que ver con esta especial causal. Razones	486
CASACION. Cuando los fallos de primera y segunda instancia conforman una unidad de juzgamiento, el casacionista debe enfrentar esa doble argumentación, porque si se atiene sólo a lo manifestado por el Tribunal, corre, el riesgo de preservarse la sentencia por lo apuntado por el a-quo	108
CASACION. Falso juicio de existencia, falso juicio de selección, falso juicio sobre el sentido o alcance de una norma. Un enfoque inicial que pretende cuestionar un aspecto jurídico (sobre aplicación del art. 25 del C. Penal) y luego se cambia a una crítica probatoria, o sea, el valor otorgado por el Tribunal a algunos elementos de convicción	166
CASACION. Cuando se objeta la apreciación probatoria, obliga determinar si el error de hecho a un falso juicio de existencia o de identidad; y, en el de derecho, si se trata de falso juicio de legalidad o de convicción, y demostrarlos.....	333
CASACION. Un caso de falsificación de moneda extranjera donde el impugnante buscó inútilmente quebrar el fallo porque siendo la resolución de acusación por un delito consumado, se sentenció por la modalidad tentada	169
CASACION. El error de derecho y su inadecuación en cuanto a enfrentar por esta vía pruebas no tarifadas en su valor. Divergencias conceptuales entre el juzgador y el demandante. Olvido por parte del censor de otras pruebas que, por sí mantenían el mérito del fallo emitido.....	175
CASACION. Aquí lo alegado más que un falso juicio de existencia, sería un falso juicio de identidad. La crítica probatoria de mérito del Tribunal que triunfa se enfrenta a la subjetiva del censor. Otras precisiones.....	385
CASACION. Se debe precisar si el falso juicio es de indentidad o de existencia. Porqué tampoco prospera el alegado error de derecho. Porqué si existió el delito de fraude procesal. No se casa el fallo.	188
CASACION. Controversia sobre aspectos probatorios, mal conducida por	

el demandante (homicidio o suicidio), que pretendió la decadencia del fallo absolutorio emitido en favor de la esposa de la víctima. Los elementos indiciarios..... 200

CASACION. Titularidad del recurso y legitimidad para ejecutar ese acto procesal. Incapacidad de un Fiscal para interponerlo, cuando fue comisionado para intervenir en el juicio y recurrir sólo en el ámbito de las impugnaciones ordinarias 403

CASACION. Improcedencia del error de derecho por falso juicio de convicción. Cómo debe plantearse el ataque cuando se trata de la prueba indiciaria y razones para que el aquí propuesto no prospere. Un caso de homicidio que se presenta por la defensa como un suicidio..... 226

CASACION. Formulación antitécnica en la crítica probatoria. La debida acomodación del cargo en la causal que trata de utilizarse. Las interpretaciones personales resultan improcedentes. Imprecisión de los reproches. La supuesta distorsión 229

CASACION. Se carece de interés jurídico cuando de aceptarse el ataque planteado resultare mayor gravamen para la situación del procesado..... 308

CASACION. Errores técnicos de la demanda: inspección judicial (error de derecho por falso juicio de convicción?). Combinación de violación directa e indirecta de la Ley sustancial. Lo relacionado con el desacierto de la intensificación de pena apenas si se enuncia como cargo, pero no se demuestra..... 87

CASACION. CHEQUES EXTRANJEROS. Errores de técnica especialmente en aspectos relacionados con pruebas que se tachan de falsas o irregularmente allegadas al proceso. Controversia sobre cuenta cancelada y cuenta con insuficiencia de fondos. Malinterpretación de algunas afirmaciones del Tribunal, que se quieren tomar como errores de hecho 178

CASACION- CAUSAL SEGUNDA. La consonancia entre la sentencia y los cargos formulados en la Resolución Acusatoria, se refiere a la identidad que debe existir entre lo que se define en el fallo y la imputación hecha en el llamamiento a juicio..... 372

CASACION. DOSIFICACION PUNITIVA. INCONSONANCIA CON EL AUTO DE PROCEDER. Resulta conveniente pero no imprescindible la mención de un artículo, parágrafo o inciso, en particular, para esto de diminuentes o agravantes 558

CASACION ERROR DE HECHO- CAUSAL 1º. Este tipo de error se presenta en dos modalidades:1.- Falso juicio de existencia y 2.- Falso juicio de identidad. Dentro de la técnica propia del recurso, con el primero el impugnante se obliga a demostrar que el sentenciador omitió la consideración de una prueba, o tuvo en cuenta una que no existía materialmente dentro del proceso; con el segundo se espera que la sustentación demuestre que el fallador alteró el contenido fáctico de la prueba, esto es, que le haya dado un alcance mayor o menor del que realmente tiene..... 542

CASACION - EXCARCELACION. Lo que es motivo de definición en el recurso extraordinario, no debe festinarse con resolución del tema en incidentes anticipados. El caso de una rebaja (L. 48/87) alegado en casación e invocado como factor de libertad. El desistimiento condicionado de este específico cargo (rebaja desconocida)..... 115

CASACION EXCEPCIONAL. Se fija criterio sobre los importantes aspectos de proteger los derechos fundamentales y la unidad de la jurisprudencia (art. 218, inciso 3, del C. de P. P.)..... 604

CASACION EXCEPCIONAL. Su admisión corresponde exclusivamente a la Corte. Se devuelve el proceso para corregir ciertas anomalías (notificaciones, etc.)422

CASACION EXCEPCIONAL. El demandante debe demostrar, así sea sumariamente, algunas de las dos circunstancias previstas en el inciso tercero del art. 218 del C. de P. P., para que la Corte, discrecionalmente, decida si concede o no el recurso 382

CASACION EXCEPCIONAL. Su aceptación o rechazo corresponde a la Corte. Una propuesta de nulidad improcedente. Se mantiene la decisión602

CASACION - HURTO. Cuando en el proceso el sentenciador ha dejado de apreciar determinadas pruebas de inocultable fuerza conclusiva, se incurre en error de hecho y no en error de derecho por falso juicio de convicción, ya que la Ley no le asigna a las pruebas un valor predeterminado y el Juez ha respetado las reglas de la sana crítica 488

CASACION. INTERES JURIDICO. COMPLICIDAD. Se carece de interés jurídico para interponer este recurso extraordinario cuando de acogerse la censura formulada por la defensa resultaría más gravosa la situación del sentenciado en favor del cual se dice acudir ante la Corte 571

CASACION. LEGITIMA DEFENSA PRIVILEGIADA. CONFESION. La

confesión del hecho delictivo en circunstancias que hagan presumir la legítima defensa, no exime al instructor del deber que tiene de acudir a los medios probatorios que tenga a su alcance para verificar o desvirtuar la ocurrencia de tales circunstancias justificantes..... 579

CASACION PRINCIPIO DE CONTRADICCION. Constituye el más elemental pero también la más insoslayable de las exigencias lógicas de este recurso extraordinario, al extremo de que sin su cumplimiento la demanda tendría el alcance de un alegato común, de una nueva solicitud de justicia, pero no de una correcta petición de legalidad que es lo que estritu sensu, caracteriza la casación 476

CASACION. REFORMATIO IN PEJUS. ART. 31 C. N. Cuando la sentencia es consultable conforme a la Ley, el Juez de segunda instancia tiene plenas facultades punitivas aunque la alzada se hubiere producido por apelación única del procesado o su defensor..... 500

CELEBRACION INDEBIDA DE CONTRATOS. La incidencia de inhabilidades o incompatibilidades, por parte de un congresista, en negociación realizada por Telecaribe y una sociedad limitada en la cual tenía parte el Representante a la Cámara. Aspectos varios de la cuestión..... 354

COLISION DE COMPETENCIAS. Entre Juzgados Penales de Circuito de distinto Distrito Judicial, sobre atentado al patrimonio económico, señalándose el criterio preventivo (art. 80 C. P. P.), por estar incierto el lugar de la apropiación..... 624

COLISION DE COMPETENCIAS. El Decreto 1676 de 1991, adoptado como legislación permanente por el Decreto 2271 del mismo año, es una norma especial de innegable imperio, inclusive por encima de lo dispuesto por el Código de Procedimiento Penal (Decreto 2700 de 1991), en su art. 71 referente a la competencia de los jueces regionales..... 548

COLISION DE COMPETENCIAS. Si al proponerse el incidente se acepta conocer del proceso, el enfrentamiento ha desaparecido y para poderlo suscitar es necesario iniciarlo de nuevo..... 472

COLISION DE COMPETENCIAS. Se pronuncia la Corte sobre el conflicto negativo de competencia trabado entre el Tribunal Nacional y el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali..... 297

COLISION DE COMPETENCIAS. Un caso de extorsión (cuantía propia a los jueces regionales). Lo de la exigencia indebida total (aspecto definitivo para atribuir el conocimiento del proceso) y la entrega o entregas de cantidades parciales 34

COLISION DE COMPETENCIAS. Conflicto surgido entre una fiscalía regional y un juzgado de menores	465
COLISION DE COMPETENCIAS. Aparente conflicto entre un Juez Penal de Circuito y un Juez Regional, pues el primero ha dejado de referirse a la argumentación del segundo, que de advertirla le habría disipado las dudas sobre la competencia que se pretende cuestionar	428
COLISION DE COMPETENCIAS. El tipo penal descrito en el art. 12 del Decreto 180/88 (terrorismo). Exigencias de dinero por parte de agentes de la policia, bajo la amenaza de clausurar un establecimiento de diversión	12
COLISION DE COMPETENCIAS. La surgida entre las Salas Disciplinarias de los Tribunales de Santafé de Bogotá y de Cundinamarca, las resuelve el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria	426
CONCUSION Y COHECHO. En la primera el funcionario genera con su acto abusivo el temor o el error de la víctima, llevando a ésta a dar o prometer mediante el constreñimiento, la inducción o la sola solicitud lo que no debe; en el segundo, el desprendimiento asume cierta característica de libertad, sin subordinaciones ni temores, revelándose si una contraprestación dentro del acuerdo corrupto en el cual se pactaron bilaterales compromisos	282
CONSULTA. La Corte se abstiene de revisar el fallo absolutorio dispuesto por el Tribunal de Antioquia por un presunto prevaricato omisivo. por no proceder este grado extraordinario jurisdiccional.....	291
CONTRABANDO - PREVARICATO. Condena impuesta a Magistrados del extinguido Tribunal Superior de Aduanas, quienes luego de estar confirmado un auto de enjuiciamiento por delito de contrabando relacionado con unos vehículos automotores, al conocer de la sentencia condenatoria de primera instancia, decretaron la nulidad por error en la calificación jurídica de los hechos.....	240
DEBIDO PROCESO. Se quebranta cuando el juzgamiento se extienda a hechos extraños a los considerados en la Resolución Acusatoria	497
DEBIDO PROCESO. Debe diferenciarse del quebranto al derecho de defensa. La retención, sin orden previa, del procesado, o, la negativa de un beneficio de excarcelación, aspectos invocados para procurar la anulación de todo el proceso.....	352
DELITOS MILITARES. Cuál es la clasificación de éstos conforme al	

Código de Justicia Penal Militar. El delito de lesiones personales, con incapacidad no superior a treinta días, sigue considerándose delito y no contravención, en este ordenamiento, no incidiendo en éste lo preceptuado por la Ley 30/91 54

DERECHO DE DEFENSA. Carencia de algunas pruebas. Copias por alegación ultrajante. Casación de oficio, por invitación a ejercerla por parte del demandante 438

DETENCION DOMICILIARIA. Por no tratarse de un fenómeno de libertad, sino de cambio de lugar en donde debe sufrirse la detención, no es competente la Corta para conocer de una pretensión de esta indole..... 612

DETENCION DOMICILIARIA. Procedencia. Aspectos relacionados con la condena de ejecución condicional y libertad condicional 544

ENRIQUECIMIENTO ILICITO. TIPO SUBSIDIARIO. Los tipos penales subsidiarios presuponen la existencia de otras infracciones en cuya descripción no encajan. En el enriquecimiento ilícito la subsidiariedad opera de modo diverso, por cuanto en estricto sentido no se trata de que el hecho no constituya otro delito, sino de que no aparezca demostrado en concreto la comisión de uno o varios delitos cumplidos en el ejercicio de cargo 526

ERROR DE DERECHO POR FALSO JUICIO DE LEGALIDAD. Por este medio se censura el testimonio aducido mediante tortura, intimidación o amenaza y apreciado como determinante del fallo emitido 265

ESTADO DE IRA. El caso de unas relaciones amorosas ilícitas, que atemperaron su resonancia por el paso del tiempo y las soluciones aportadas al conflicto. Desacertada presentación del cargo 561

ESTAFA - FLAGRANCIA Y CAPTURA. Varios actos calificables de tales que suscitan varios problemas: a) Algunas conductas (por su cuantía) corresponden su juzgamiento a la autoridad policiva, por estimarse como contravenciones; b) Otro comportamiento, apreciable como cometido en flagrancia. Controversia sobre los requisitos de la flagrancia (sorprendimiento, identificación, captura) 125

ESTIMACION PROBATORIA. Las pruebas, en el sistema penal colombiano, no corresponden a una tarificación mandada por la Ley y, por tanto, el juez goza de libertad para atender o repudiar el mérito de un elemento de convicción, siempre y cuando respete las limitantes que señala la Constitución Política, la Ley, las reglas de la experiencia y el acervo probatorio analizado en conjunto. 479

EXTRADICION. Imposible extender el beneficio de no extradición, concedido a nacionales, a otras personas. Caso de existencia en Colombia de otro proceso penal.....	470
FALSEDAD EN DOCUMENTOS. Porqué en el evento sub-exámene se da este ilícito. Porqué la consideración del juzgador de propensión al delito del aquí condenado por el hecho de que varias personas fueron sus víctimas, no es proplamente la afirmación de existencia de antecedentes penales.....	68
FALSEDAD EN DOCUMENTOS. Cobro de sueldos no devengados por una juez. Noción de documento; bien jurídico tutelado. Medios de alteración.....	21
FUERO. Los Gobernadores gozan de fuero de carácter personal en razón de su dignidad e investidura y, por consiguiente, su juzgamiento corresponde a la Corte Suprema de Justicia, independientemente de si los hechos ocurrieron antes o durante el desempeño del cargo.....	94
FUERO DE CONGRESISTAS Y CONEXIDAD. Se divide la investigación por razón de darse distinta competencia de juzgamiento para los procesados.....	430
HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES CULPOSAS. Exclusión de algunos delitos sin reflejo en la dosificación de la pena; exclusión de otros, por no constituir delito sino contravención (criterio errado) que da lugar a romper la unidad procesal, sin que la Corte pueda enmendar el desacierto por el principio de limitación que acompaña al recurso de casación, consecuencia que puede enmendarse, eventualmente, por el Juez de ejecución de penas	460
HURTO. Consideraciones sobre la conducta del procesado en la cual se observan situaciones de consumación y de tentativa (apoderamiento de dinero y contrato con relación a un automóvil). Antecedente jurisprudencial.....	345
IMPEDIMENTO. La intervención del Magistrado se ve interferida por el interés demostrado por su progenitora, amiga íntima de la madre de quien figura como procesado, relación afectiva que en parte ha asimilado el funcionario	577
INCOHERENCIA EN LOS FALLOS. Su redacción debe estar presidida de proceso lógico-jurídico, al punto que sus apartes no aparezcan como análisis aislados sino que todo su contenido guarde armonía. Es desconcertante advertir una relación de hechos que luego se desconoce olímpicamente y hasta se contradice esa composición fáctica.....	261

INDICIOS. Porte de armas (revólver, granada) y deambular por sitio solitario. Retracción de reconocimiento, pero validez de la primera identificación. Se plantea error de hecho pero se desarrolla uno de derecho (falso juicio de convicción), constituyéndose la censura en mera discrepancia conceptual..... 506

INVESTIGACION INTEGRAL. Cuándo las citas ofrecidas en indagatoria o en petición del procesado o defensor deben evacuarse y cuándo es dable desentenderse de las mismas 431

LA PRUEBA INDICIARIA. Razones por las que sí es un medio de prueba y no un mero proceso lógico de inferencia racional que el juzgador debe efectuar sobre todos los medios de prueba. Amplio e interesante estudio sobre el particular..... 374

LIBERTAD. Queriéndose conceder una libertad provisional se la determinó como condicional, imponiéndose unas presentaciones improcedentes, que ahora se revocan. Cuáles son las obligaciones que deben establecerse en la libertad provisional 626

LIBERTAD PROBATORIA - DEMOSTRACION DE LA FALSEDAD DOCUMENTAL - PREVARICATO. Si bien el instructor está autorizado para escoger la vía por medio de la cual demuestre un hecho determinado, ello no implica que el fallador pueda desechar el valor probatorio de los elementos de convicción aportados al proceso, para exigir los que no se practicaron ni allegaron y decidir partiendo de la ausencia de la prueba cuya presencia reclama 532

NULIDAD. Introducir la anulación de la sentencia que ha reconocido un comportamiento en complicidad, en vez de coautoría, con el fin de esquivar la restricción del art. 31 de la C. Política, constituye procedimiento vedado. La Corte se abstiene de dictar el fallo por violación del derecho de defensa y del mandato de la doble instancia ...392

NULIDAD. La captura ilegal y su trascendencia en los actos procesales posteriores y otras consecuencias. La autonomía de las probanzas y la independencia interna de no pocas actuaciones del proceso penal. Porque los miembros de la SIJIN actuaron con sujeción a la Ley 159

NULIDAD. La circunstancia de que un empleado público hubiera sido el que sirvió de apoderado en la diligencia de indagatoria, no es cuestión que pueda elevarse a nulidad. Razones. Cómo era antaño la asistencia profesional dentro del sumario26

NULIDAD. DERECHO DE DEFENSA. Notificación de la Resolución Acusatoria a defensor de oficio en lugar de hacerse al defensor de

confianza, resulta fenómeno ajeno a la nulidad o a la afección al derecho de defensa, cuando el segundo ha intervenido en el juicio y silenciado toda protesta ante esta irregular actuación..... 325

NULIDAD - LA NEGATIVA A PRACTICAR PRUEBAS. Cuando se alega nulidad por la no práctica de algunas pruebas, el demandante debe demostrar que, los elementos de convicción omitidos, tenían capacidad para variar el sentido del fallo censurado..... 301

PECULADO. Caso del empleado público que se sustrae una orden de trabajo vinculada a cuenta que fuera pagada pero sin constancia de cancelación en dicho documento, la cual facilita para intentar un nuevo pago 606

PERITOS, DAÑOS Y PERJUICIOS. Su oportuna y legal designación: después de vencerse el término de treinta días que indica el art. 446 del C. de Procedimiento Penal. La etapa de juzgamiento: petición, decreto y recaudo de pruebas.....45

PERJUICIOS. Aplicación de las causales señaladas por el procedimiento civil, para recurrir en casación. Falta de mención de las partes, en el libelo. El demandante no señala el monto de los perjuicios (intereses moratorios) que juzga omitidos 553

PERJUICIOS. Daño moral subjetivo y objetivado. La discrecionalidad, en el primero, para su valoración, partiendo de la realidad de haberse producido. Exclusión, a este respecto, de peritación. Factores de comprobación o reconocimiento 410

PORTE DE ARMAS. Coautoría. Todos los intervinientes en un asalto bancario, responden por el conocimiento y voluntad que tienen sobre la empresa criminal, de la posesión de las armas utilizadas, así sea distinto el poder de las que cada uno porte o alguno de ellos no lleven ninguna 62

PRESCRIPCION. Así en la resolución acusatoria se haya rechazado el estado de ira por grave e injusta provocación, si el reconocimiento de la atenuante en la sentencia propicia un fenómeno de prescripción (la resolución acusatoria no podía hacerse), resulta necesario aceptar esta decadencia de la acción penal..... 519

PREVARICATO OMISIVO. Caso de inactividad de miembros de la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes. La irregular forma como esta marchaba en razón de los ningunos medios con que contaba para su cometido, el cúmulo de funciones, la imprecisión de sus normas en cuanto la disciplina jurídica de su tarea, etc. 47

PREVARICATO OMISIVO. Desatención injustificada y grave de la labor judicial. La verdad de las inspecciones que destacan el escaso rendimiento laboral del Magistrado acusado. El dolo en esta clase de infracciones.....	191
PREVARICATO POR OMISION. COMISION DE ACUSACIONES. La Corte se inhibe de abrir investigación por este ilícito y en contra de un miembro de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara de Representantes. Razones.....	271
PRUEBA PERICIAL. Su falta de traslado pero su conocimiento por las partes. Objetabilidad antes de la sentencia	475
PRUEBA TESTIMONIAL. Valor del testimonio del ofendido. Declaraciones contradictorias provenientes de la misma persona, su análisis y mérito	567
PRUEBAS. La contradictoria alegación sobre la necesidad de un elemento probatorio y su carencia de valor. La prueba testimonial y la ajenidad (afectiva, familiar, social, etc.) del declarante	311
REBAJA DE PENA POR DELACION. La imposibilidad de establecer la real existencia del delatado.....	380
RECEPTACION. Para la fijación de competencia no juega decisivamente el lugar de decomiso del bien. El desconocimiento del sitio de comisión del delito impone la competencia a prevención	435
RECONOCIMIENTO. Identificación innecesaria por las probanzas aportadas, entre ellas la captura de los procesados.....	420
RECONOCIMIENTO EN FILA DE PERSONAS. Actividad identificadora en inspección judicial. Clara determinación de la procesada como consecuencia de lo investigado, cabal fundamento de la sentencia, y no el reconocimiento que imagina, para su reproche, el demandante.....	50
RECURSO DE HECHO. Cómo se establecen los términos para su sustentación	599
RECURSO DE REPOSICION. La Corte no repone el auto en el que dispuso inhibirse de adelantar Proceso Penal contra un miembro de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara de Representantes.....	329
RECUSACION. La Corte es competente para conocer de la que se presenta contra un Fiscal por ella misma comisionado. ¿Por qué en el evento sub-	

exámíne se trata es de una solicitud de apartamiento del conocimiento del asunto. Diferencias entre las figuras del impedimento y la recusación..... 267

RECUSACION. La Corte se inhibe de conocer de la presentada contra una Sala del Tribunal de Ibagué, por incompetencia. Razones 275

RECUSACIONES. De su trámite en el anterior y en el vigente Código de Procedimiento Penal, por lo que respecta a Magistrados. El cambio introducido en la última reforma establece que, cuando se rechaza la recusación, la decisión que tomen los demás Magistrados, es obligatoria y no puede provocarse la intervención de la Corte para que ratifique o revoque esta determinación74

RESOLUCION INHIBITORIA. La Corte se abstiene de abrir proceso penal contra conocida Senadora de la República, denunciada por los delitos de estafa y constreñimiento para delinquir. Razones 277

REVISION. Precisiones sobre el Estado de Necesidad, cuya existencia se proclamó por el accionante en orden a la revisión, en un interesante evento en el cual el condenado disparó desde su vehículo contra otro que se le interponía para llegar al lugar donde se asegura su padre padecía un infarto, ocasionando la muerte de una persona e hiriendo otra 481

REVISION. Un muy interesante caso en donde la Corte desestima in limine la correspondiente demanda, cabal ejemplo de lo que no debe ser una que aspire a prosperar. Simple enfrentamiento del Juicio del fallador con la opinión del accionante 286

REVISION. Por qué la anunciada prueba nueva, no lo es. Se reitera que la acción de revisión no es campo fértil para reabrir debates ya surtidos en su estadio propio, las instancias. La libertad probatoria en el C. P. P.. 336

TERMINACION ANTICIPADA DEL PROCESO. Art. 37 C. de P. P., si se dan limitaciones respecto de la sentencia, en cuanto a su apelación, a fortiori la restricción también cuenta para introducir el recurso de casación..... 42

TESTIMONIO. Inicialmente es dable recibir declaración a quien luego, por la prueba recogida, aparece como sindicado y es objeto de indagatoria. Motivo de nulidad ajena a la situación de quien recurre..... 619

TESTIMONIOS DE OIDAS. Su valor depende de la apreciación que al respecto haga el funcionario, siguiendo para ello las reglas de la sana crítica, sin que pueda considerarse que, por esa su naturaleza, tengan que descartarse 621

TORTURA. Como infracción autónoma y como agravante (C. Penal, art. 270-2). No requiere de un dolo específico (o mejor, de un elemento subjetivo del tipo). Su concepto en la Convención contra la tortura y otros tratos y penas crueles	30
TUTELA. Negativa de libertad condicional con base en el desconocimiento de las obligaciones propias a la detención domiciliaria	593
TUTELA. Improcedencia de la presentada para obtener la concesión de un recurso de alzada, rechazado por la insultante forma como fuera presentado, desafuero que cuando se enmendó por su autora, ya resultaba actividad extemporánea.....	7
TUTELA. Se ordena responder, por interlocutorio, una nueva petición de libertad condicional que, en un principio se resolviera negativamente, así se pretendiera su reconocimiento mediante reposición, intentando el defensor una nueva refutación de lo ya decidido.....	613
TUTELA. Denegación de recursos. Debido proceso. Amonestación sobre su futuro cumplimiento. Rechazo de impugnaciones sobre la base de irrespetuosa presentación de las mismas	217
TUTELA. Privación del ejercicio profesional de la abogacía, por desempeño de cargo oficial (coordinador de fiscalías regionales). Se precisa los límites de la prohibición	600
UNIDAD DE SENTENCIAS DE 1ª. Y 2ª. INSTANCIA. Si bien la sentencia que se ataca en casación es la emitida por el Tribunal, no puede olvidarse que esta forma una unidad inescindible con la de primer grado, cuando no se repudia su análisis, o se muestran incompatibles sus contenidos	388
UNIDAD PROCESAL. Su ruptura válida. El caso de la responsabilidad de un autor, cuando son varios y los demás se desconocen. Indagación integral	564
URBANIZACIONES. El número de construcciones. Error de tipo.....	457
VERSION LIBRE. Su posterior caracterización de declaración juramentada, no impide que el juez asuma la validez de una u otra. Identificación por parte de la policía y su procedencia en anterior estatuto procedimental	550